Mcal. López y Pdte. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032– 222209 Fax. 222252 - E-mail munihorq@hotmail.com

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022, PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS" – ID (PORTAL) Nº 414.366.

En la ciudad de Horqueta, República del Paraguay, a **05 días del mes de agosto del año dos mil veintidos**, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de L.C.O. Nº01/2022, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados funcionarios de las siguientes instancias:

a.1) Lic. Irma Ceferina Sánchez Agüero – Directora de UAF

a.2) Lic. Ana Liz Fernández Figueredo – Encargada de Presupuesto

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP desde la fecha 16/07/2022.

2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 848 "COMPLEMENTO NUTRICIONAL", con Fuente de Financiamiento (03) - "FONACIDE".

3- SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

No se han presentado solicitud de Aclaraciones o Consultas por parte de Potenciales Oferentes.

Lic. Irma C. Sánchez
Dir. Administración y Finanzas

Lic. Ana Liz Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

Mcal. López y Pdte. Franco – Cuidad de Horqueta - Teléfono. 032– 222209 Fax. 222252 - E-mail: munhorq@hotmail.com

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	414266				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Provisión de Almuerzo Escolar bajo la modalidad de cocinando en las instituciones educativas				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Horqueta / Uoc Municipalidad de Horqueta				
FECHA DE APERTURA	5-Agosto-2022	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN	10:27
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la Unidad Operativa de contrataciones				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Pedro Daniel Ledesma - Encargado UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Abg. David Heilman - Asesor UOC				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	688279-0	BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN	blancarodriguezbraun@hotmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comite de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Irma C. Sánchez
Dir. Administración y Finanzas

Lic. Ana Liz Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

Oferente:	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 385.938.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 22.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 5/08/2022 a 15/11/2022. 100 días

Oferente:	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN	382	1705014	NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:27 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	Comercial Blanca Nieves con Ruc.:688279-0
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Cumple (folio 06 al 08)
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple (folio 20)
Garantía de mantenimiento de la oferta*	Cumple (Póliza de la empresa Intercontinental Seguros N°1508020118 por valor asegurado de Gs. 22.000.000 y vigencia de 101 días)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple (folio 06 Formulario de Ofertas inc F)
Constancia de RUC	Cumple (Constancia Sipe N°1705014 – folio 27)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica

Lic. Irma C. Sánchez
Dir. Administración y Finanzas

Lic. Ana Liz Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

La empresa oferente **Comercial Blanca Nieves con Ruc.:688279-0**, cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial, por lo que su oferta es susceptible de ser analizada con los demás criterios de evaluación.

6. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

6.1 CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N°2992/19, se procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la empresa oferente **Comercial Blanca Nieves con Ruc.:688279-0**, observándose lo siguiente:

Análisis de Precios - Corrección de Errores Aritméticos								
Ítems del llamado PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS con ID: 414366								
							Oferta Comercial Blanca Nieves	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	90101603-9997	Servicio de provision de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	14.294	28.588	13.500	385.938.000
Precio Total								385.938.000

La oferta de la empresa **Comercial Blanca Nieves con Ruc.:688279-0**, no presenta errores aritméticos.

6.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las firmas oferentes conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones que establece: *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Lic. Irma C. Sánchez
Dir. Administración y Finanzas

Lic. Ana Liz Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

Mcal. López y Pdte. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032– 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

Análisis de Precios - Procentaje de diferencia entre Precio Ofertado y Precio Referencial										
Ítems del llamado Provisión de Almuerzo Escolar bajo la modalidad de cocinando en las instituciones educativas con ID: 414366										
							Precio Ofertado Blanca Nieves Comercial		Precio Referencial	% Diferencia entre P.O. y P.R.
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total		
1	90101603-9997	Servicio de provision de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	14.294	28.588	13.500	385.938.000	15.300	-12%
							Precio Total	385.938.000		

En cuanto a la oferta de la empresa **Comercial Blanca Nieves con Ruc.:688279-0**, su precio se encuadra a los umbrales de la citada resolución.

6.3 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL (CERTIFICADO DE ORIGEN)

N°	Oferentes	Certificado de Origen y Empleo Nacional
1	**Comercial Blanca Nieves con Ruc.:688279-0**	Cumple

Tabla de verificación de Menús e Ingredientes		
N°	Menú	Certificado N°
1	Polenta con salsa de Carne	135662
2	Tallarin con salsa de pollo	135661
3	Caldo de poroto con arroz	135663
4	Guiso de mandioca con carne	135670
5	Picadito de pollo con pure de papas	135677
6	Revuelto de mandioca	135664
7	Estofado de pollo con papa	135665
8	Caldo de poroto con fideo	135667
9	Salsa de pollo con arroz	135666
10	Vori vori de carne	135671
11	Ensalada de vegetales 1 y 10(Lechuga, tomate, zanahoria aceite, sal yodada)	135669
12	Ensalada de vegetales 2 y 9 (Tomate, zanahoria, cebolla, aceite, sal yodada)	135672
13	Ensalada de vegetales 3 y 6 (Lechuga, tomate, cebolla, aceite sal yodada)	135668
14	Ensalada de vegetales 4 y 7 (Repollo, tomate, zanahoria, aceite sal yodada)	135674
15	Ensalada de vegetales 5 y 8 (Lechuga, zanahoria, cebolla, aceite sal yodada)	135673
16	Arroz con leche	135675
17	Crema	135676

Lic. Irma C. Sánchez
Dir. Administración y Finanzas

Lic. Ana Liz Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

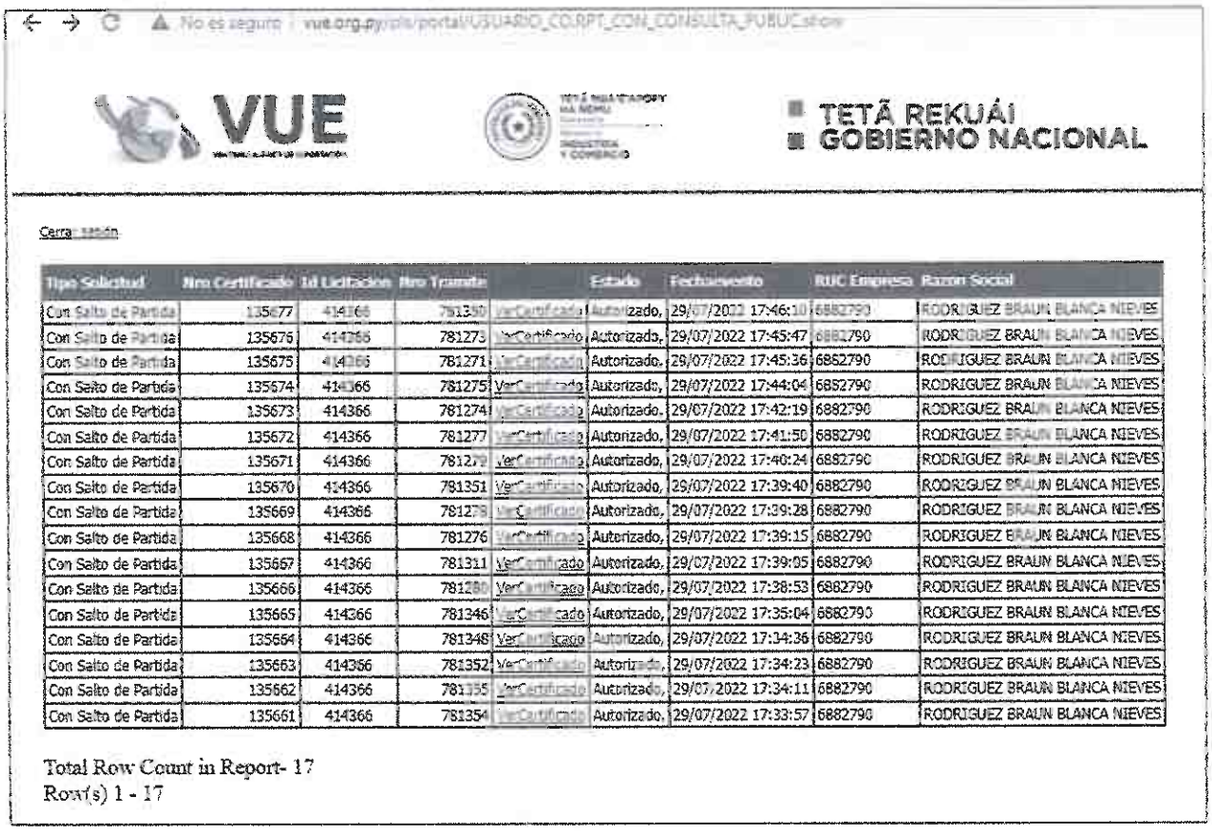

No es seguro | vue.org.py/ords/portal/USUARIO_CORPT_CON_CONSULTA_PUBUC.show

VUE

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	135677	414366	781330	VerCertificado	Autorizado.	29/07/2022 17:46:10	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	135676	414366	781273	VerCertificado	Autorizado.	29/07/2022 17:45:47	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	135675	414366	781271	VerCertificado	Autorizado.	29/07/2022 17:45:36	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	135674	414366	781275	VerCertificado	Autorizado.	29/07/2022 17:44:04	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	135673	414366	781274	VerCertificado	Autorizado.	29/07/2022 17:42:19	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	135672	414366	781277	VerCertificado	Autorizado.	29/07/2022 17:41:50	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	135671	414366	781279	VerCertificado	Autorizado.	29/07/2022 17:40:24	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	135670	414366	781351	VerCertificado	Autorizado.	29/07/2022 17:39:40	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	135669	414366	781278	VerCertificado	Autorizado.	29/07/2022 17:39:28	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	135668	414366	781276	VerCertificado	Autorizado.	29/07/2022 17:39:15	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	135667	414366	781311	VerCertificado	Autorizado.	29/07/2022 17:39:05	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	135666	414366	781280	VerCertificado	Autorizado.	29/07/2022 17:38:53	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	135665	414366	781346	VerCertificado	Autorizado.	29/07/2022 17:35:04	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	135664	414366	781348	VerCertificado	Autorizado.	29/07/2022 17:34:36	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	135663	414366	781352	VerCertificado	Autorizado.	29/07/2022 17:34:23	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	135662	414366	781355	VerCertificado	Autorizado.	29/07/2022 17:34:11	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES
Con Salto de Partida	135661	414366	781354	VerCertificado	Autorizado.	29/07/2022 17:33:57	6882790	RODRIGUEZ BRAUN BLANCA NIEVES

Total Row Count in Report- 17
Row(s) 1 - 17

Fuente de datos www.vue.org.py

Se ha verificado mediante el sitio web www.vue.org.py constatando que se ha emitido la totalidad de Certificados en cuanto a los menús licitados correspondientes a la empresa **Comercial Blanca Nieves con Ruc.:688279-0**, cuyos certificados han sido emitidos con fecha anterior al acto de apertura, siendo plenamente válidos para el presente llamado.

6.4 – ORDEN DE OFERTAS APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Conforme a la Ley 6672/21 en su Artículo 177.- Conforme al objeto de la licitación, aun cuando comprendieren servicios, los alimentos a ser adquiridos para su distribución a niños y niñas en edad escolar en las Instituciones Públicas y Privadas Subvencionadas en el marco de la provisión de "Alimentación Escolar", deben ser de "Origen Nacional", certificado por la autoridad competente.

En estos casos no se aplicará el margen de preferencia dispuesto por la Ley N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

6.5 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

N°	Oferentes	Oferente domiciliado en el territorio de la convocante (Dpto. de Canindeyú).
1	**Comercial Blanca Nieves con Ruc.:688279-0**	CUMPLE (La empresa cuenta con domicilio dentro del territorio Dptal. de la Convocante – Según se constata en la dirección obrante en constancia de Ruc – Patente comercial y Registro de Establecimiento DRHA N°525/2020).

Lic. Irma C. Sánchez
Dir. Administración y Finanzas

Lic. Ana Liz Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

Mcal. López y Pdte. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032– 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

6.6 ORDEN DE OFERTAS APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

Se omite el Ordenamiento de Ofertas en vista a que se cuenta con una sola empresa oferente.

7 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no por el OFERENTE CONSIDERADO EL DE MEJOR PRECIO, y si ésta se ajusta o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL

DOCUMENTOS	Oferta: Comercial Blanca Nieves
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple (Certificado N° 346521 con vigencia desde 15/07/2022 hasta 14/08/2022)
Formulario de DDJJ de miembros	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	
Copia Balance General y Cuadro de Estado de Resultado de los años 2018, 2019 y 2020.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta	Cumple (Certificado N° 4270138310942 con vigencia desde 20/07/2022 hasta 19/08/2022)
RATIO DE LIQUIDEZ: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2018 2019 2020. ENDEUDAMIENTO: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2018 2019 2020. RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2018 2019 2020, no deberá ser negativo.	Cumple

Lic. Irma C. Sánchez
Dir. Administración y Finanzas

Lic. Ana Liz Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"

Mcal. López y Pdte. Franco – Cuidad de Horqueta - Teléfono. 032– 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2018,2019,2020:

1 Ratio de liquidez

	2018	2019	2020
Activo Cte.	25.051.573.838	17.165.382.826	25.410.845.143
Pasivo Cte.	11.406.878.781	10.010.101.713	9.005.364.594
	2,2	1,7	2,8
			2,24

2 Índice de endeudamiento

	2018	2019	2020
Pasivo Total	12.166.430.068	10.788.878.898	9.634.320.251
Activo Total	26.581.188.043	27.554.306.043	29.871.645.514
	0,46	0,39	0,32
			0,39

3 Índice de Rentabilidad/Patrimonio

	2018	2019	2020
Utilidad después del Impuesto	1.017.203.532	2.587.072.294	3.471.696.115
Patrimonio Neto	14.414.748.377	15.765.629.147	20.237.225.263
	0,07	0,15	0,17
			0,13

EXPERIENCIA

Constancia de Inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes – RUC.*	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos años 2018-2019-2020	Cumple (presenta copia de contratos y facturaciones conforme detalle)

Nº	ID	Entidad	MONTO	Periodo
1	366208	Municipalidad de Pedro Juan Caballero	906.796.800	2019
2	356407	Municipalidad de Yasy Cañy	799.994.000	2019
3	359.434	Gobernacion de Canindeyu	25.407.275.000	2019
4	358.496	Gobernacion de Amambay	9.267.720.000	2019
5	374570	Municipalidad de San Lazaro	231.840.000	2020
6	372157	Municipalidad de Curuguaty	435.325.800	2020
7	379.859	Municipalidad de Pedro Juan Caballero	616.509.720	2020
8	373774	Municipalidad de Sgto. Jose Felix Lopez	135.147.600	2020
9	373782	Municipalidad de San Estanislao	603.977.340	2020

CAPACIDAD TECNICA

Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución" vigente, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.	Cumple (R.E Nº 6882790/4, D.R.H.A. Nº 525/2020, válido hasta 06/07/2025, dirección Padre Marcelino Medina esq. Dr. Santos Canillas S/N, Ciudad de Concepcion)-
Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la	Cumple (Verificado en numeral 6.3 del presente

Lic. Irma C. Sánchez
Dir. Administración y Finanzas

Lic. Ana Liz Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

autoridad competente.	informe)
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	Cumple (Nota INAN N°941/22 de fecha 25/05/2022)
Declaración jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos.	Cumple
Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.	Cumple (El oferente ha presentado dentro su oferta DRHA/ BPA N° 20/2022)
Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega	Cumple (Presenta DDJJ)
Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en el sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	Cumple (Presenta DDJJ)

8 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

8.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.

El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Representante Legal	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	**Comercial Blanca Nieves con Ruc.:688279-0**	**Blanca Nieves Rodríguez Braun, con C.I.N°688279**	**NO**
b) Funcionarios de la Dirección de Hacienda			**NO**
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			**NO**

Lic. Irma C. Sánchez
Dir. Administración y Finanzas

Lic. Ana Liz Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

N°	Oferentes	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	Blanca Nieves Rodríguez Braun, con C.I.N°688279	NO REGISTRA DATOS

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3406036

3406036

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 688279, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
688,279	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN	SIN ACTUALIZAR	CARGO PERMANENTE	2,008	111
688,279	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN	SIN ACTUALIZAR	CARGO PERMANENTE	2,008	111
688,279	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN	SIN ACTUALIZAR	CARGO PERMANENTE	2,008	111
688,279	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que el representante de la empresa oferente considerada con mejor precio, NO se encuentra inhabilitado en el presente apartado.-

8.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la empresa **Comercial Blanca Nieves con Ruc.:688279-0**, para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación.

PROVEEDOR	EXPERIENCIA GENERAL				
Comercial Blanca	Nº	ID	Entidad	MONTO	Periodo

Lic. Irma C. Sánchez
Dir. Administración y Finanzas

Lic. Ana Liz Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

Nieves con Ruc.:688279-0	1	366208	Municipalidad de Pedro Juan Caballero	906.796.800	2019
	2	356407	Municipalidad de Yasy Cañy	799.994.000	2019
	3	359.434	Gobernacion de Canindeyu	25.407.275.000	2019
	4	358.496	Gobernacion de Amambay	9.267.720.000	2019
	5	374570	Municipalidad de San Lazaro	231.840.000	2020
	6	372157	Municipalidad de Curuguaty	435.325.800	2020
	7	379.859	Municipalidad de Pedro Juan Caballero	616.509.720	2020
	8	373774	Municipalidad de Sgto. Jose Felix Lopez	135.147.600	2020
	9	373782	Municipalidad de San Estanislao	603.977.340	2020

9 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente **Comercial Blanca Nieves con Ruc.:688279-0,** de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro de la página siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia General	Capacidad Técnica	Capacidad Financiera
Comercial Blanca Nieves con Ruc.:688279-0	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

10- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge **que la oferta de la única empresa oferente participante y considerada con mejor precio, Comercial Blanca Nieves con Ruc.:688279-0, REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**:

1- **ADJUDICAR**, a la empresa **Comercial Blanca Nieves con Ruc.:688279-0, representado por la Sra. Blanca Nieves Rodríguez Braun, EL TOTAL** del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022, PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS" – ID (PORTAL) N° 414.366, por una cantidad minima de 14.294 raciones y una Cantidad Maxima de 28.588 raciones y cuyo

Lic. Irma C. Sánchez
Dir. Administración y Finanzas

Lic. Ana Liz Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

Mcal. López y Pdte. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032– 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

monto Total de GS. 385.938.000 (Guaraníes trescientos ochenta y cinco millones novecientos treinta y ocho mil).-

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de Horqueta, a los 05 días de mes de agosto del año 2022.-

Lic. Irma Ceferina Sánchez Agüero
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Irma C. Sánchez
Dir. Administración y Finanzas

Lic. Ana Liz Fernández Figueredo
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Ana Liz Fernández F.
ENCARGADA DE PRESUPUESTO